



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1611 DE 2014

“por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la prestación del Servicio de Transporte Terrestre (Bogotá – Villavicencio ida y regreso) para los docentes de Especializaciones y Maestrías de la Universidad de los Llanos, que participaran en el Primer Semestre del 2014.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que La Funcionaria Adscrita a la Vicerrectoria de Recursos solicito mediante oficio de fecha 29/05/2014, contratar la prestación del Servicio de Transporte Terrestre (Bogotá – Villavicencio ida y regreso) para los docentes de Especializaciones y Maestrías de la Universidad de los Llanos, que participaran en el Primer Semestre del 2014.

Que los docentes de las Especializaciones y Maestrías de la Universidad de los Llanos requiere la prestación del Servicio de Transporte Terrestre (Bogotá – Villavicencio ida y regreso) con el fin de que cumplan con las actividades programas dentro del Primer Semestre del 2014.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39970 de fecha 06 de Junio de 2014 por valor de **VEINTISEIS MILLONES SEICIENTOS CINCO MIL PESOS (\$26.605.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 04 de Junio de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 053/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (BOGOTA – VILLAVICENCIO UDA Y REGRESO) PARA LOS DOCENTES DE ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, QUE PARTICIPARAN EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2014.**

Que el día 05 de Junio de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta del señor LUIS ARNALDO VASQUEZ ENCISO, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.049.428 expedida en la ciudad de Villavicencio.

Que el día 05 de Junio de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la Funcionaria de Vicerrecursos, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1611 DE 2014

"por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la prestación del Servicio de Transporte Terrestre (Bogotá – Villavicencio ida y regreso) para los docentes de Especializaciones y Maestrías de la Universidad de los Llanos, que participaran en el Primer Semestre del 2014.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la Funcionaria de Vicerrecursos, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso al señor **LUIS ARNALDO VASQUEZ ENCISO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.049.428 expedida en la ciudad de Villavicencio, por la suma de **VENTISEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$26.600.000) MCTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar al señor **LUIS ARNALDO VASQUEZ ENCISO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.049.428 expedida en la ciudad de Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 053/2014, para contratar la prestación del Servicio de Transporte Terrestre (Bogotá – Villavicencio ida y regreso) para los docentes de Especializaciones y Maestrías de la Universidad de los Llanos, que participaran en el Primer Semestre del 2014, por la suma de **VENTISEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$26.600.000) MCTE**.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Junio de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta